

OFICIO: 3172/DGVCO-DOD/2014
 DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN
 Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco., 01 de septiembre de 2014.

Lic. Sergio Velázquez Enríquez.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Techaluta de Montenegro, Jalisco.
Hidalgo Norte No. 2 C.P. 49230
Presente.

Asunto: Orden de Verificación No. 284/2014.

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en sus artículos 35 y 38 fracción IV; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; numeral 8.2. de las Reglas de Operación del "Fondo para Desarrollo de Infraestructura en los Municipios" (FODIM), para el Ejercicio Presupuestal 2013, publicadas en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 1 de junio de 2013; Cláusula Novena inciso a) del Convenio de Colaboración y Ejecución celebrado por el Gobierno del Estado de Jalisco y el Gobierno Municipal de Techaluta de Montenegro Jalisco; 19 fracciones I, V y VI, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, le notifico que se ha instruido al Auditor C.P.A. J. Jesús Pérez Estrada, adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra, para llevar a cabo la verificación documental-financiera de la Obra Pública "**Renovación de la calle Niños Héroes con concreto zampeado, incluye red de infraestructura hidráulica**", a partir del 23 de septiembre del año en curso, siendo ejecutor el H. Ayuntamiento con un monto asignado de \$3,000,000.00 en el municipio que usted preside.

Por lo anterior, le solicito muy atentamente se sirva girar instrucciones para que se le otorguen las facilidades y el apoyo que requiera el personal asignado para el cumplimiento de las actividades encomendadas, así como enterar mediante copia del presente, al encargado del programa, debiendo presentar para tal efecto, el expediente de la obra, así como los documentos financieros y bancarios del proceso de pagos.

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado.
Contralor del Estado.

- c.c.- Lic. Nora Vázquez Aranda.- Encargado de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de Techaluta de Montenegro, Jalisco.- Hidalgo Norte No. 2, C.P. 49230.- Para conocimiento.
 - C. Juan Ramírez García.- Sindico Municipal del H. Ayuntamiento de Techaluta de Montenegro, Jalisco, Hidalgo Norte No. 2, C.P. 49230.- Mismo fin.
 - Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, Edificio Progreso 3er. Piso.- Plaza Tapatía.- C.P. 44100.- Para seguimiento.
 - Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Verificación de Obra Directa.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, Edificio Progreso 3er. Piso.- Plaza Tapatía.- C.P. 44100.- Mismo fin.

LEBN/EVA/MGAP/mal.

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán y Año de Octavio Paz".

Revisión - 1

Fecha.Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

Cea 30/09/14



23/ Sep /2014

GOBIERNO DE JALISCO
 PODER EJECUTIVO
 CONTRALORÍA DEL ESTADO

03 SET. 2014

DESPACHADO
 OFICIALÍA DE PARTES



Contraloría del Estado



TECHALUTA DE MONTENEGRO, JALISCO

Juana Ruiz
01-Dic-2014
[Signature]

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DEL ESTADO

20 NOV. 2014

DES-PACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160.
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739-0104

OFICIO: 354/DGVCO/DOD/2014
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jal., 19 de noviembre de 2014.

Lic. Sergio Velázquez Enríquez.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Techaluta de Montenegro, Jalisco.
Hidalgo Norte No. 2, C.P. 49320.
Presente.

Asunto: Informe final de verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en su artículo 38 fracción IV y los artículos 229 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y con relación a la Orden de Verificación 284/2014, notificada mediante oficio No. 3172/DGVCO-DOD/2014, correspondiente a la verificación documental administrativa financiera de los recursos liberados al municipio para la ejecución de la obra pública **"Renovación de la calle Niños Héroes con concreto zampeado, incluye red de infraestructura hidráulica."** en el municipio de Techaluta de Montenegro, Jalisco; autorizada con recursos del "Fondo para el Desarrollo de Infraestructura en los Municipios" (FODIM), ejercicio presupuestal 2013, con un monto asignado de \$3,000.000.00, le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente, no omitiendo señalar que **"La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho"**.

Sin más por el momento me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.
Director General de Verificación y control de Obra.

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-075-2014

c.c.- Mtro. Juan José Bañuelos Guardado.- Contralor del Estado.- Av. Vallarta Número 1252, Esquina Atenas, Colonia Americana, C.P. 44160. Ciudad.- Mismo fin.
Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Área de Verificación y Control de Obra.- Pasaje de los Ferroviejeros No. 70, Edificio Progreso 3er. Piso.- Plaza Tapatía, Guadalajara, Jal., C.P. 44100.- Mismo Fin.

EVA/MGAP/mal.

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingan y Año de Octavio Paz"



Contraloría del Estado

406047

OFICIO: 110/DGVCO/DOD/2014
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jal., 01 de septiembre de 2014.

C.P.A. J. Jesús Pérez Estrada (080)
Auditor.
Presente.

Asunto: Oficio de Instrucción.

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en sus artículos 35 y 38 fracción IV; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; así como el 19 fracción VI del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, se le instruye para que lleve a cabo la verificación documental administrativa-financiera de la obra pública **“Renovación de la calle niños Héroes con concreto zampeado, incluye red de infraestructura hidráulica”**, perteneciente al Fondo para Desarrollo de Infraestructura en los Municipios (FODIM) autorizadas mediante Convenios de Colaboración y Ejecución celebrado por el Gobierno del Estado de Jalisco y el Gobierno Municipal de Techaluta de Montenegro, Jalisco; para el ejercicio presupuestal 2013, durante los días del 23 al 26 de septiembre del año en curso, debiendo rendir el informe respectivo una vez que haya concluido su comisión.

Para tal efecto se le otorgarán los gastos correspondientes a viáticos.

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente.
“Sufragio Efectivo. No Reelección”

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño,
Director General de Verificación y Control de Obra.

El traslado será en autobús.
Pernoctar en Techaluta de Montenegro, Jalisco
Salida el 23 de septiembre a las 7:00 Hrs.
Regreso el 26 de septiembre a las 19:00 Hrs.

c.c.p.- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Área de Verificación y Control de Obra.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, Edificio Progreso 3er. Piso. Plaza Tapatía.- C.P. 44100.- Para seguimiento.

EVA/MGAP/mal.

“2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán y Año de Octavio Paz.”

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
17 SEP 2014
RECURSOS FEDERALES

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

01 SET. 2014

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

CONTRALORIA DEL ESTADO
DIR. GRAL ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
12 SEP 2014
COORDINACION FINANCIERA
RECURSOS FEDERALES

Ceci alcaiki